



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional
CUSCOGerencia
Regional
de EducaciónUGEL
CUSCO

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CUSCO, 27 de junio del 2022.

OFICIO MULTIPLE N° 121 -2022/GRC/GEREDU-C/DUGEL-C/D-ADM**SEÑOR (A) :**
Directores de las Instituciones Educativas del ámbito jurisdicción de la UGEL Cusco.**ASUNTO :**
Remitir información de los docentes nombrados y/o plazas vacantes como responsables de la Aula de Innovación Pedagógica (AIP) y responsables como Profesor de Educación Física.**REFERENCIA :**
Resolución Viceministerial N° 067-2022-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informar lo siguiente:
Que, de acuerdo a la Resolución Viceministerial N° 067-2022-MINEDU, Aprueba las "Disposiciones para la Evaluación Extraordinaria del Proceso de Racionalización 2022 en el marco de la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva, así como en programas educativos", por lo que, se solicita a los directores de las Instituciones Educativas bajo responsabilidad deberán de presentar el informe y sustento de los docentes nombrados y/o plazas vacantes como responsables del Aula de Innovación Pedagógica (AIP) y responsables como Profesor de Educación Física por intermedio de la Oficina de Trámite Documentario de la UGEL Cusco de manera presencial y/o virtual máximo al 01 de Julio del 2022.

Información que deberán de remitir de acuerdo al siguiente cuadro:

Nivel	Nombre de Institución Educativa	Apellidos y Nombres	Código de Plaza	Cargo	Resolución Directoral que reconoce y/o aprueba.
Primaria	50022 Jorge Chavez Chaparro	ENRIQUEZ ROMAN, Yenny Luz	428281814919	Profesor - AIP	RD..... - UGEL Cusco
Primaria	50022 Jorge Chavez Chaparro	Plaza Vacante	08EVE2211164	Profesor - Educación Física	RD..... - UGEL Cusco
Secundaria	Inca Garcilaso de la Vega	CAMPA UGARTE, Fernando	423211218912	Profesor - AIP	RD..... - UGEL Cusco
Secundaria	51004 San Vicente de Paul	Plaza Vacante	08EV01626374	Profesor - AIP	RD..... - UGEL Cusco

Debo de manifestar que el Proceso de Racionalización de plazas en las Instituciones Educativas Públicas es un proceso permanente, obligatorio y prioritario, orientado a optimizar la Asignación de plazas docentes en función a las necesidades reales y metas de atención de las Instituciones Educativas.

En tal sentido, el incumplimiento con la información requerida se procederá a realizar la evaluación y el reordenamiento para el proceso de racionalización de plazas de acuerdo a las metas de atención con información registrada en el Sistema NEXUS, SIAGIE y la normatividad vigente.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Mg. FREDDY QUIÑONES CARDENAS
 DIRECTOR
 UGEL CUSCO - U E N° 312